DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

	D	OCUMENTO DE OPI	NIÓN		
I. Información del Programa presupuestario					
Nombre del Pp o RF	Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del Pp	Tipo y año de Evaluación	Beneficiarios del Pp o RF (Población Objetivo o Área de Enfoque)	
K010 Construcción, Mantenimiento y Aplicación de Edificios Públicos	07C001 Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.	K: Proyectos de Inersión	Diseño-2021	Los habitantes de la Ciudad de México.	
Objetivo General del Pp o RF			Breve descripc	ión del Pp o RF	

públicos en buenas condiciones.

En el ejercicio 2020, se llevaron a cabo actividades de rehabilitación de los espacios públicos de cultura dentro del Boque de Chapultepec (Financiados con reursos de Fondo de Capitalidad), FARO COSMOS y Los habitantes de la CDMX cuentan con buena calidad de vida al usar espacios el Museo Interactivo Infatil Iztapalapa. Así mismo, se realizaron trabajos en LUNAS. Centros de Asistencia Social, Mercado Merced, Catedral Metropolitana, Módulos Sanitarios en la Catedral de San Bernardino, Monumento del Ángel de la Independencia, la Guardia Nacional, la Fiscalía de Investigación Estratégica Central y Planta de Asfalto.

II. Comentarios generales (Recomendaciones)

Opinión sobre los Hallazgos y Oportunidades detectadas por el Evaluador

Estamos de acuerdo sobre los hallazgos detectados por el evaluador a la información presentada por la Secretaria de Obras y Servicios a través de La Dirección General de Construcción de Obras Públicas, donde se menciona que no existe un correcto diseño conceptual del Pp K010, desde la identificación del problema, donde se plasme el problema o necesidad pública que busca atender el Pp K010, la falta de cuantificación población potencial y objetivo del Pp, de algún documento normativo del Pp K010 donde se identifiquen los elementos de la MIR del programa, no se tiene claridad ni congruencia entre todos los elementos que forman la MIR, así como la lógica horizontal de la MIR del Pp no es clara, entre otros. Lo anterior, en virtud de que para desarrollar la información que integra el Pp K010, la Secretaria de Obras y Servicios a través de La Dirección General de Construcción de Obras Públicas no cuenta con personal especializado y/o capacitado, toda vez de que conforme a sus atribuciones principales, en el artículo 206 del REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER

- EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO se mencionan las siguientes: Planear, proyectar, construir y supervisar las obras públicas que queden a su cargo;
- II. Planear la construcción de escuelas, edificios públicos y obras especiales por su nivel de complejidad en la Ciudad de México, en coordinación con las autoridades competentes; III. Proyectar, construir y supervisar la construcción de escuelas, edificios públicos y obras especiales que queden a cargo de la Secretaria de Obras y Servicios
- Lo anterior, permite intervenir en un sinfin de inmuebles públicos, sin embargo, no se tiene acceso a la información específica para llevar a cabo los documentos antes señalados, por lo que las diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, que se involucren en el programa anual de obras tendrían que participar y aportar la información necesaria.

Opinión sobre las Debilidades y Amenazas detectadas por el Evaluador

Son cogruentes las descripciones realizadas por el evaluador a la información presentada por la Secretaria de Obras y Servicios a través de La Dirección General de Construcción de Obras Públicas, en virtud de que esta última, no cuenta con personal especializado y/o capacitado para elaborar el documento denominado diagnóstico, cuantificar la población potencial, población objetivo, etc., además, conforme a sus atribuciones principales, en el artículo 206 del REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO se mencionan las siguientes:

- Planear, proyectar, construir y supervisar las obras públicas que queden a su cargo;
- II. Planear la construcción de escuelas, edificios públicos y obras especiales por su nivel de complejidad en la Ciudad de México, en coordinación con las autoridades competentes;
- III. Proyectar, construir y supervisar la construcción de escuelas, edificios públicos y obras especiales que queden a cargo de la Secretaria de Obras y Servicios
- Lo anterior, permite intervenir en un sinfin de inmuebles públicos, sin embargo, no se tiene acceso a la información específica para llevar a cabo los documentos antes señalados, por lo que las diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, que se involucren en el programa anual de obras tendrían que participar y aportar la información necesaria.

III. Comentarios específicos: atención particular de los ASM						
Aspecto Susceptible de Mejora a atender:	Claridad	Relevancia	Factibilidad	Justificación	Priorización	
Se debe hacer el diagnóstico apegándose a la guía metodológica denominada "Manual para a Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva", desde la adecuada dentificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR que mida lo que debe medir, como el avance de actividades que permitan el logro del objetivo del programa, así como su mpacto en la población objetivo.	x	х	Si		Alta	
Se debe hacer un rediseño siguiendo de manera correcta la Metodología del Marco cógico, para ello se debe capacitar al personal nvolucrado en la operación del Pp y sea capaz de elaborar de manera correcta la MIR del Pp KO10.	×	×	Si		Alta	
Se debe hacer la adecuada identificación del problema.	X	х	Si		Baja	

DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

	D	OCUMENTO DE OPIN	IÓN		
Incluir en la elaboración del diagnóstico específico del Pp la vinculación con los ODS.	×	x	Si		Alta
Se debe presentar la correcta cuantificación y características de la población que presenta el problema.	х	х	Si		Baja
Incluir en el Diagnóstico del Pp K010 la MIR y los nombres de los documentos normativos que den sustento al Pp.	x	х	Si		Media
Se debe elaborar el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo propósito, hasta una MIR que mida lo que debe medir.	x `	x	Si		Alta
Se debe elaborar el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo propósito, hasta una MIR.	x ,	x	Si		Alta
Elaborar el Diagnóstico particular del Pp y que en su integración se documente aquellos programas presupuestarios de la estructura programática de la Ciudad de México con los cuales podría tener complementariedad o sinergia el Pp.	х	х	Si		Baja
Se debe publicar en la página de internet de la SOBSE los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp K010.	x	x	Si		Ваја
		entes de información ut			The state of the s
	de la fuente		ц	ga electrónica (en su caso)	
	N/A				
	N/A		- m		k

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARÍA
DE EGRESOS DIRECCIÓN
GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO

DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL

			ION INSTITUCIONAL		
	D	OCUMENTO DE OPINI	ÓN		
V. Unidades y responsables que participaron en las Evaluaciones					
Nombre del Responsable del Pp o RF:	Puesto	Área:	Teléfono de Contacto:	Correo Electrónico:	
Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala	Director General de Construcción de Obras Públicas	Secretaría de Obras y Servicios	57641415 EXT.202	ifuenteso@cdmx.gob.mx	
Nombre del responsable de dar seguimiento a la evaluación del Pp o RF (en caso de ser diferente al responsable del Pp o RF):	Puesto:	Área:	Teléfono de Contacto:	Correo Electrónico:	
L.P. EUGOSIO Santamaria Manuel II	Director de Administración de Apoyo a Obras Rúblicas	Dirección General de Construcción de Obras Públicas	57641415 EXT.350	santamariaem@hotmail.com	
Nombre de otros participantes:	Puesto:	Área:	Teléfono de Contacto:	Correo Electrónico:	
DP. ECARCISCO MAXIMO IZQUIECCO OCTIZ	Director de Construcción de Obras Públicas "A"	Dirección General de Construcción de Obras Públicas	57641415 Ext.212	fizquieroo@cdmx,gob.mx	
	P	OSICIÓN INSTITUCION	IAL JI		
	1. POSICIÓN INSTITUCIONA	L RESPECTO DE LOS RES	ULTADOS DE LA EVALUACIO	N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	
debe de hacer en coordinación con las Instancias La Secretaría de Obras y Servicios a través de la E Evaluación.	2.1 Acerc Dirección General de Construc	COMENTARIOS ESPECÍF a de los resultados de la	cos evaluación rá seguimiento, dentro de la	s atribuciones que le competen a los hallazgos de	
		pega a la normatividad vi			
		in al desempeño del equ			
es clara y específica la información que contiene	la Evaluación al Pp K010 Cons	trucción, Mantenimiento	y Aplicación de Edificios Púb	icos (Fondo de Capitalidades).	
	2,4 Acer	ca de la institución coor	dinadora		
Deberá considerar las opiniones emitidas por el Evaluador, con el objetivo de que determine los mecanismos a seguir para cada URG involucrado, en virtud de que las atribuciones so diferentes.					
Deberá considerar las opiniones emitidas por el l diferentes.	Evaluador, con el objetivo de o	que determine los mecan	ismos a seguir para cada URG	involucrado, en virtud de que las atribuciones s	